

13/05/2015

### **Condenan a imputado por robo cometido en Estación Central**

La Fiscalía Centro Norte obtuvo condena en contra del acusado Héctor Fernando Parra San Martín, por un robo cometido contra un hombre de 39 años a quien le quitó su teléfono y con el cual se dio a la fuga.

La fiscal Claudia Valladares pudo acreditar que el ilícito fue perpetrado el 14 de octubre de 2014 en un paradero de locomoción colectiva ubicado en avenida Libertador Bernardo O'Higgins en la comuna Estación Central.

El acusado le arrebató sorpresivamente a la víctima su celular Sony, modelo Xperia, que mantenía en sus manos, para luego huir del lugar con la especie en su poder, siendo detenido en las cercanías por funcionarios policiales.

Por este hecho, Parra San Martín fue sentenciado a dos años de presidio como autor del delito de robo por sorpresa.

El acusado cumplirá esta pena íntegramente privado de libertad.



600 333 0000  
CALL CENTER

FISCALIA NACIONAL  
GENERAL MACKENNA 1369